



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. de Educación Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Oficina de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 3601

PARRAL, 17 JUN. 2019

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Ley 20.248, Subvención Escolar Preferencial, sus modificaciones y su reglamento.
2. Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, especialmente artículo N° 30 letra d); lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículos N° 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
3. Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.218, de fecha 20 de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2019.
5. Decreto Exento N° 3152 de fecha 19 de Junio de 2018, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
6. Decreto Exento N° 3.435 de fecha 10 de Junio de 2019 que nombra a Don Marcelo Valencia Rabie como Jefe D.A.E.M. de Parral Subrogante.
7. El oficio conductor N° 213/2019, del Colegio Pablo Neruda, donde solicita la adquisición de Dos Pasajes Aéreos para la participación de Alumno en Panamericano de Ajedrez a desarrollarse en la ciudad de Guayaquil Ecuador ida 18 de Julio y regreso 27 de Julio de 2019.
8. El oportuno cumplimiento a las acciones consignadas en el Plan de Mejoramiento Educativo, programación 2019 del establecimiento y la necesaria adquisición de los productos y/o servicios requeridos.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, la adquisición mediante **Convenio Marco**, orden de compra directa y pago contra entrega de factura a 30 días, del producto y/o servicio, para el establecimiento que se señala, en las condiciones comerciales de valor y al proveedor que se indican:

Establecimiento	PABLO NERUDA
Producto/servicio	02 PASAJES AEREOS A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL ECUADOR
Valor	\$1.421.000.- (Un Millón Cuatrocientos Veintiún Mil Pesos).-
Proveedor	AMERICAN TRAVEL TOUR LTDA.
RUT	76.966.970-1

2. **IMPUTESE**, el gasto asociado a este Decreto al ítem **215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes"** del Presupuesto DAEM Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2019; y con cargo a los fondos de la Ley de Escolaridad preferencial SEP del establecimiento ya individualizado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/ECH/ARC/MVR/KHO/LBA/lapa.-

DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.-Oficina Adquisiciones D.A.E.M. Parral (2). 3.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral. 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.